



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN

Fracción II.- Sobre los recursos, el estado procesal en que se encuentran y, en el caso de los expedientes concluidos, la causa por la cual llegaron a ese estado. Toda esta información deberá clasificarse por destinatario de la recomendación;

Información actualizada del 1 al 30 de noviembre de 2011

CAUSA DE CONCLUSIÓN	TOTAL
No competencia de la CEDH	1
No violación a Derechos Humanos	6
No identificación de Servidor Público	0
Falta de interés del quejoso	0
Sin Materia	4
Desistimiento	8
Acumulación	0
Acuerdo de No Responsabilidad	0
Recomendación	2
Secretario de Educación (2)	
Conciliación	8
Otras (Art. 84, f.X, LCCEDH)	0
TOTAL	29

**En este apartado se informan las causas de conclusión de los expedientes, por lo que la cantidad puede no coincidir con el total de expedientes resueltos.

ESTADO PROCESAL DE LOS RECURSOS:

No. Expediente	Destinatario	Estado Actual
69/08	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, EL PRESENTE RECURSO DE IMPUGNACIÓN SE ENVIÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA CITADA LEY, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SUBSTANCIÁNDOSE EN DICHA INSTANCIA FEDERAL
53/2010	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	POR MEDIO DEL OFICIO DSR/8129/2010 SE REMITE A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL RECURSO DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO AL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SUBSTANCIÁNDOSE EN DICHA INSTANCIA FEDERAL

CEDH/302/2010	<ul style="list-style-type: none"> - RECTOR DE LA UANL - DIRECTOR DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UANL - DIRECTOR DE CRIMINALÍSTICA Y SERVICIOS PERICIALES DE LA PGJ - AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR NÚMERO DOS ESPECIALIZADO EN DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA - PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO 	<p>POR MEDIO DEL OFICIO NÚMERO 72216, RECIBIDO EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LA C. DIRECTORA GENERAL DE LA SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INFORMA QUE SE DESECHA EL RECURSO DE IMPUGNACIÓN AL CONSIDERARLO NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE.</p>
CEDH/350/2011	<ul style="list-style-type: none"> - ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN - JUEZ CALIFICADOR ADSCRITO A DICHO MUNICIPIO - DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA "ROSARIO CASTELLANOS 	<p>ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SUBSTANCIÁNDOSE EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>
RECURSO INTERPUESTO EN CONTRA DE LA NO ADMISIÓN DE LA QUEJA	<ul style="list-style-type: none"> - GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO - CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 	<p>ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SUBSTANCIÁNDOSE EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>
RECURSO DE QUEJA	<p>TERCER VISITADOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SUBSTANCIÁNDOSE EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>